

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/1994 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, se denominaría Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que incluye al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE 9 a TAE 2 de dicho Agrupamiento.

II. En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la Dirección de Concursos y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado por parte de la agente Paula Andrea Maldonado, Legajo N° 857; se llevó a cabo la oposición correspondiente a fin de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su categoría en función de la tarea que desempeña.

III. Que finalizada la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que la agente mencionada cuenta con las habilidades y competencias necesarias para considerar su promoción, dado que demostró



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

poseer los conocimientos pertinentes sobre las gestiones desarrolladas en la unidad, como así también respecto al manejo de la normativa aplicable.


Que, asimismo, es dable destacar que la Sra. Maldonado presentó un proyecto de mejora para la modernización del sistema de gestión de los procesos que se llevan adelante en la Dirección de Concursos, mediante el sitio web, en el que expuso de manera clara sobre el impacto positivo de la aplicación del mismo, dado que brindará autogestión a los usuarios y por lo tanto mayor agilidad, eficiencia en la tramitación y seguimiento de los trámites.

IV. La claridad en el manejo del Reglamento de Funcionamiento Interno (Acordada N° 120/1994), tanto en lo relativo a deberes y obligaciones, como su sentido y fundamento para hacerlo cumplir, como también en lo que respecta al Código de Ética Judicial.

V. Que la determinación aquí realizada obedece a necesidades de índole funcional y al tiempo transcurrido de la mencionada agente en su categoría y en función de su actual responsabilidad, siendo el reemplazo natural de la titular.

VI. Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó debida intervención, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y las responsabilidades de la unidad requirente para concretar la promoción de categoría solicitada.

VII. Toda vez que la agente aprobó la instancia de evaluación con una calificación satisfactoria, queda habilitada en consecuencia para su promoción en los niveles correspondientes al Agrupamiento "B" Técnico – Administrativo- Profesional y Empleados, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/2019, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción de la Sra. Paula Andrea Maldonado, Legajo N° 857, al Nivel TAE 5 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Dirección de Concursos, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional de este Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME




JAVIER DARÍO MUCHNI



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

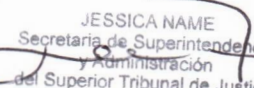


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 186/2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia